





10

dad de los llamados muebles convertibles, entre los cuales se cuentan los sofás que se transforman en cama. No obstante, los sofás de esta clase conocidos hasta la fecha suelen estar constituidos por complicados mecanismos que, además de determinar elevados costes, resultan de engorroso manejo y también en muchos casos, poco estéticos.

15

El nuevo sofá cama a que nos referimos, constituye una excelente solución a los inconvenientes citados - puesto que en contraste con ellos puede ofrecer las siguientes ventajas:

20

a) Inmejorable aspecto, sin que se aprecie que se trata de un mueble convertible.

b) Fácil de plegar y desplegar en las dos posiciones de sofá y de cama que puede adoptar

c) De sencilla constitución mecánica, de tal modo que no se encarece excesivamente su coste.

25

Se caracteriza en esencia el sofá cama objeto de la invención por el hecho de que en los extremos del armazón, sea este metálico o de madera, y hacia la parte posterior, llevará adosados dos gruesos cuerpos de madera o de cualquier otro material, unidos al referido armazón mediante un pasador cada uno, para servir de eje de giro a los referidos cuerpos los cuales irán solidariamente unidos, al propio tiempo, al armazón del respaldo, convirtiéndose así en los soportes de dicho respaldo y en los medios de unión y articulación de los mismos al asiento del sofá.

30

El referido cuerpo giratorio tiene la particularidad de que su extremo inferior presenta una amplia base, -



35 para que por si misma sirva de fijación del cuerpo soporte  
en la posición vertical, cuando el respaldo tiene que ac-  
tuar como tal. Luego el canto posterior inmediato a la cita  
da base, adopta una forma inclinada para que, en la posición  
40 de abatido hacia atras pueda servir tambien de apoyo a es-  
tos cuerpos soporte.

Otra importante característica de los menciona-  
dos cuerpos soportes del respaldo, consiste en que bien em-  
potrados en el canto o lateralmente en la parte externa o -  
en el lado interno, disponen cada uno de un pié articulado -  
45 que adopta la posición vertical inoperante cuando el mueble  
actua de sofá, y la de patas inclinadas, de apoyo que sopor-  
tan a los cuerpos laterales y al respaldo, cuando este se -  
abate hacia atras para transformar el mueble en cama.

Para la mas clara comprensión de las caracterís-  
50 ticas generales anteriormente expuestas, se acompaña una lá-  
mina de dibujos con la representación de un ejemplo incomple-  
to de realización de uno de estos muebles, con la salvedad -  
de que debe interpretarse ampliamente y sin sujeción a deta-  
lles secundarios.

55 Los mencionados dibujos representan en sus figu-  
ras como sigue:

Fig. 1.- Lateral en alzado del mueble visto de  
perfil, o sea por un extremo y en la posición de sofá.

60 Fig. 2.- La misma vista que en la figura ante-  
rior, pero en la posición desplegada para actuar de cama.

Fig. 3.- Lateral en alzado, de medio mueble, vis-  
to por la parte posterior.



65 Refiriendonos ahora a los citados dibujos, vemos que el ejemplo en ellos representado comprende los elementos y partes siguientes que, para facilitar su localización se designaran con las mismas referencias numéricas que aparecen en los dibujos.

70 El cuerpo correspondiente al asiento del sofá, se señala con -6-, siendo -7- el armazón metálico del mismo, cuyas prolongaciones forman las cuatro patas -8-, viendose en los extremos los reposabrazos -9- que, al igual que otras partes secundarias, podran adoptar la forma de los dibujos o cualquier otra.

75 En cada uno de los dos extremos del referido armazón -7-, van adosados los cuerpos -10-, que en el ejemplo son dos gruesos tablones de madera en forma de exágono irregular, los cuales se unen a dicho armazón mediante los ejes pasadores -3-, por los cuales pueden girar.

80 Por su parte superior, los dos cuerpos -10-, (en los dibujos solo se vé uno), van solidariamente unidos al armazón -11- del respaldo -5-, mediante los tornillos -1- y -2- de tal modo que los mencionados cuerpos -10- constituyen los dos brazos soporte del respaldo -5-, mediante los cuales, dicho respaldo puede colocarse inclinado sobre el asiento -6- en su función de respaldo, cuando el mueble actua de sofá -  
85 (figura 1) o abatiendose hacia atras, situado horizontalmente, para actuar de lecho, junto con el asiento -6- a cuyo mismo nivel se coloca, cuando el mueble se precisa emplearlo como cama, según se vé en la figura 2.

118196

- 5 -



90

Como se aprecia en las citadas figuras 1 y 2, los soportes o cuerpos -10-, tienen una amplia base -12- que precisamente por su amplitud, podrá mantener al respaldo -5- fijo sobre el asiento, sin poder abatirse hacia atras. Tambien hay que señalar el lado -13- de orientación inclinada, que facilita asimismo un buen apoyo sobre el suelo a los soportes o cuerpos -10-, cuando estos se abaten hacia atras, - según vemos en la figura 2.

95

100

Conviene proteger los dos mencionados lados -12- y -13-, mediante una contera metálica -6-, por ejemplo niquelada, o con cualquier otro acabado, pues de este modo se protege al canto de madera del cuerpo -10-, del desgaste y posible deformación al roce con el suelo.

105

Otro elemento que debemos señalar es la pletina -4-, alojada en una ranura adecuada, practicada en el canto del soporte -10- de modo que mediante un eje pasador, dicha pletina -4- pueda mantenerse oculta dentro de la ranura, en la posición de sofá, y salir de la ranura y actuar de patas de apoyo de los cuerpos -10- y del respaldo, cuando éste último se abate y se coloca horizontal para actuar de cama.

110

Finalmente conviene tener en cuenta que en el sofá-cama descrito y representado, podran variarse las formas de todas las partes accesorias, tal como respaldo, asiento, patas soportes del respaldo y otras, así como los tamaños, materiales, tapiceria o recubrimientos, el que el armazón sea metálico o de madera, el que la pata -4- se coloque tal como se vé en los dibujos, o en la cara exterior o interior del -

115



cuerpo -10-, todo ello siempre que no se altere lo esencial que se resume en la siguiente

NOTA

120

Los puntos no conocidos ni practicados en España que se reivindican en el presente Modelo de Utilidad, son:

125

1ª.- Sofá-cama, caracterizado porque en los extremos del armazón y hacia la parte posterior llevará adosados dos cuerpos, preferentemente gruesos, de dimensiones tales que sus extremos inferiores se apoyen en el suelo, mientras que los superiores lleguen hasta el respaldo, yendo unidos - tales cuerpos al armazón del asiento por medio de sendos ejes pasadores que les permitan girar, mientras que por su parte superior se unen solidariamente al respaldo, teniendo los referidos cuerpos su extremo inferior formando una amplia base, que les permita mantenerse apoyados en el suelo en posición vertical impidiendo que el respaldo se abata hacia atrás, cuando se halla colocado sobre el asiento para actuar como tal - respaldo, mientras que, junto a la citada amplia base, disponen ambos cuerpos, de un lado inclinado que constituirán dos bases de apoyo en el suelo de los mismos, actuando estas dos últimas bases en colaboración con dos patas articuladas, que tales cuerpos poseen, que son las que los sostienen por el otro extremo, sirviendo también dichas patas de soporte al respaldo cuando este se abate hacia atrás y se coloca horizontal para actuar de lecho juntamente con el asiento. Y

130

135

140

2ª.- "SOFA-CAMA", de conformidad en un todo en

118196



1965

- 7 -

145 lo esencial y fines industriales a lo descrito en la precedente memoria descriptiva, y gráficamente representada en los adjuntos planos para su mejor comprensión.

Esta memoria consta de SIETE hojas escritas o mecanografiadas por una sola cara a doble espacio en 145 líneas.

Madrid, 16 DIC 1965

Por autorización del interesado.

118100

11810015



Fig. 1

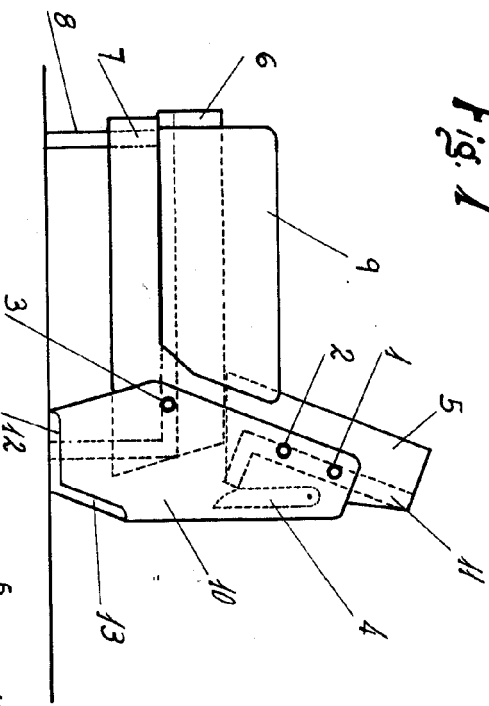


Fig. 2

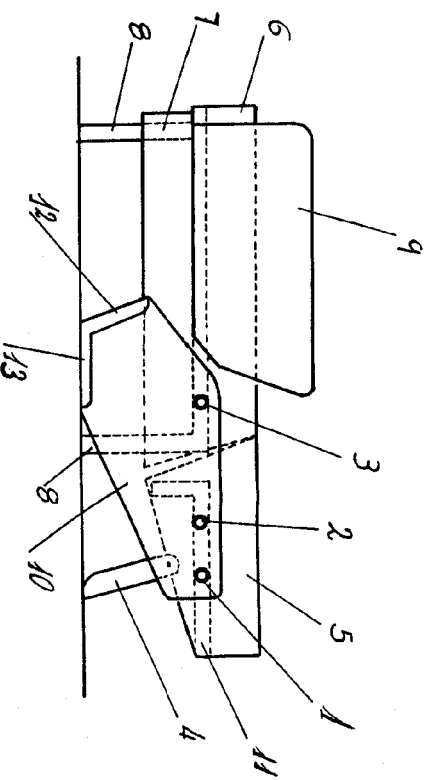
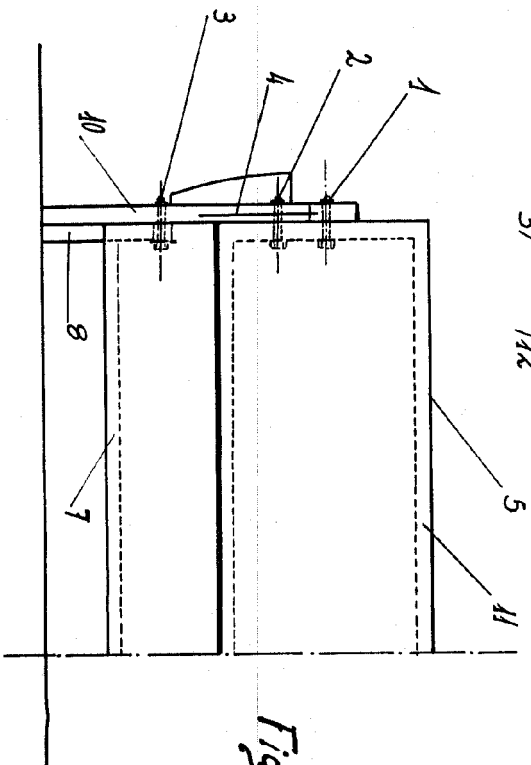


Fig. 3



Escala Variable 10 DIB. 1055

Madrid Noviembre 1965

P.A